

**FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES Y POLITICAS**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

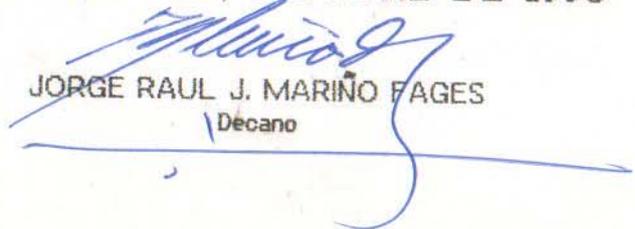
**JORNADAS DE HOMENAJE AL DR. HUGO ALSINA**

*POR CUANTO EL DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO ha participado en calidad de DISERTANTE en el ciclo de conferencias dictadas en el Homenaje al Dr. HUGO ALSINA los días 30 de septiembre y 01 de octubre se le expide el presente*

**D I P L O M A**  
*que así lo acredita*

**CORRIENTES, OCTUBRE DE 1993**

  
MARIO ANTONIO R. MIDON  
Secretario Academico

  
JORGE RAUL J. MARINO FAGES  
Decano



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas

RESOLUCION Nº7656 S.A./93.-  
CORRIENTES, 26 de marzo de 1993.-

**VISTO:**

La Resolución Nº7655 S.A./93, por la cual se dispone la realización de un certamen científico literario en homenaje al distinguido e ilustre jurisconsulto doctor Hugo Alsina; y

**CONSIDERANDO:**

Que como se expresa en la aludida disposición, el doctor Hugo Alsina / es acreedor a la gratitud de esta Casa de Estudios y de la comunidad universitaria toda, por contarse entre los más distinguidos procesalistas que ha / dado la Argentina y particularmente este suelo correntino;

Que resulta de estricta justicia establecer que una de las aulas de es / ta Casa de Estudios llevará el nombre del mismo, en recordación y homenaje a / su sobresaliente trayectoria en el plano de las Ciencias Jurídicas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**RESUELVE**

- Art.1º) Imponer el nombre de "DR.HUGO ALSINA" al aula Nº1 de esta Casa de Es / tudios, como parte integrante del homenaje que se rendirá al distin / guido jurisconsulto correntino por esta Facultad de Derecho.-
- Art.2º) Disponer que el día 01 de octubre próximo, oportunidad en que se lle / vará a cabo el Acto Académico dispuesto por Resolución Nº7655 S.A.// / 93, se procederá a oficializar la denominación dispuesta para la men / cionada aula, descubriéndose en el frente de la misma una placa con / el nombre del ilustre procesalista.-
- Art.3º) Dar cuenta de la presente al H.Consejo Directivo de esta Casa de Es / tudios.-
- Art.4º) Regístrese, notifíquese y archívese.-

Dr. JORGE R. J. MARIÑO FAGES  
Decano

Fac. de Derecho y Cs. S. y Políticas

VISTO:

Que el día sábado 02 de octubre próximo se cumplen 62 años de la fecha en que el doctor HUGO ALSINA accediera al cargo de profesor de Derecho Procesal, según dá cuenta el diploma que en la oportunidad se le expidiera y que se encuentra depositado en este Decanato, con los muebles y biblioteca que a su fallecimiento fueran donados a esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Hugo Alsina, eminente jurista de innegables méritos y / procesalista de nota en el ámbito nacional, es correntino de origen, circunstancia que llena de orgullo a la provincia y que le hace acreedor a los más justicieros homenajes;

Que además nuestra Facultad reconoce eterna gratitud a tan ilustre jurisconsulto por cuanto, como queda en el Visto explicado, ha recibido en donación y entre otros bienes, su muy importante biblioteca;

Que este Decanato, en la fecha y mediante la Resolución Nº7656 S.A./93 dispone la imposición del nombre "DR.HUGO ALSINA" al aula Nº1 de esta Facultad;

Que se considera, como mejor homenaje en la fecha que se cumple, además de lo resuelto en el Considerando anterior, la realización de unas Jornadas y de un Certamen científico-literario que premiará al mejor trabajo que se presente sobre la vida y obra del doctor Hugo Alsina;

Que resulta en consecuencia necesario establecer las pautas a que habrán de ajustarse tanto las Jornadas como los demás actos que se programan, estimándose necesario y conveniente la designación de una Comisión Organizadora que colabore con este Decanato en la realización de los mismos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

R E S U E L V E

- Art.1º) Disponer la realización de las "JORNADAS DE HOMENAJE AL DR.HUGO ALSINA", que se llevarán a cabo en esta Casa de Estudios los días 30 de setiembre y 01 de octubre próximos.-
- Art.2º) Designar una Comisión Organizadora de las aludidas jornadas, que se encontrará integrada por los señores docentes de las cátedras de Derecho Procesal Civil y Comercial y de Derecho Procesal Penal y Laboral, bajo la presidencia del suscripto.-
- Art.3º) Establecer que las mencionadas jornadas contarán como disertantes invitadas con los señores profesores doctores ADOLFO ALVARADO VELLOSO, LUCAS GUALBERTO SOSA, VICTOR A.GUERRERO LECONTE y JORGE PEYRANO.-
- Art.4º) Las mencionadas jornadas culminarán el día 01 de octubre, a las diecinueve horas, con la realización de un Acto Académico en el que hará uso de la palabra la señora profesora doctora HILDA G.ESTIGARRIBIA DE MIDON. En la oportunidad se procederá a la entrega de premios correspondientes al certamen a que se refiere el siguiente artículo/ y se procederá a imponer el nombre de "DR.HUGO ALSINA" al aula Nº1, según lo dispuesto en Resolución Nº7656 S.A./93.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas

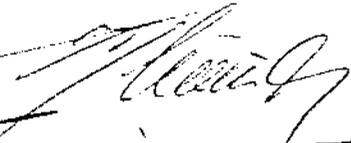
RESOLUCION Nº7655 S.A./93.-

- 2 -

Art.5º) Disponer, como parte integrante del homenaje que se programa la realización de un certamen científico-literario que versará sobre el tema / "HUGO ALSINA, JURISTA", del que podrán participar profesores, estudiantes y profesionales del foro, cuyas pautas y reglamentación corren // agregadas como Anexo I de la presente resolución.-

Art.6º) Dar a la presente la más amplia publicidad dentro del ámbito de la Universidad y de esta Casa de Estudios, haciendo conocer su texto a los 7 señores miembros del H.Consejo Directivo en la primera sesión que este Cuerpo realice.-

Art.7º) Regístrese, notifíquese y archívese.-

  
MARIO A. R. MIDON  
Sec. Académico

  
EDUARDO E. VEBELA  
Vice-Dpto. Area Académica



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas

NOTA Nº 5401 S.A./93.-  
CORRIENTES, 14 de abril de 1993.-

Señor Profesor  
Doctor ADOLFO ALVARADO VELLOSO  
Córdoba 1110 - of.70  
2000 - Rosario (Santa Fé)

Estimado doctor:

Enterado por el señor Varela de esta Facultad de su aceptación para participar de las JORNADAS DE HOMENAJE AL DOCTOR HUGO ALSINA, me es grato dirigirme a usted con el objeto de agradecer su apreciada/ e inestimable colaboración en este proyecto.-

Le adjunto para su conocimiento copias de las resoluciones 7655 y 7656, que hemos dictado para iniciar estas jornadas, En la presente semana nos reuniremos con la totalidad de los profesores de Derecho Procesal Civil y de Derecho Procesal Penal para integrar una comisión/ organizadora.-

Oportunamente volveré sobre el particular para darle noticias sobre el asunto, y mientras quedo como siempre en ésta a sus gratas órdenes.-

Reciba mis más cordiales saludos.-

  
JORGE RAÚL J. MARIÑO FAGES  
Decano



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Derecho

y Ciencias Sociales y Políticas

ANEXO I

RESOLUCION Nº7655 S.A./93.-

El certamen científico-literario a que se refiere el Art.4º de la presente Resolución se regirá por el siguiente reglamento:

I.- El trabajo a presentarse versará sobre el tema "HUGO ALSINA, JURISTA", y deberá considerar aspectos de la vida y obra del ilustre procesalista correntino.-

II.- Podrán participar del mismo los señores docentes y estudiantes de la Universidad, así como los profesionales del foro local y de las distintas provincias que integran la región del Nordeste.-

III.- Los trabajos deberán presentarse mecanografiados y en una / extensión que no supere las veinticinco carillas, en hojas de papel tamaño / oficio escritas a doble espacio.-

IV.- Los aludidos trabajos se presentarán bajo sobre cerrado y / bajo seudónimo, en original y cuatro copias, para su remisión y análisis por/ los señores jurados que más abajo se designan.-

V.- Por separado y también bajo sobre cerrado, cada autor hará/ constar sus datos claros de identificación, así como el seudónimo bajo el // cual intervino en este certamen.-

VI.- El día miércoles 01 de setiembre próximo, a las veinte ho-/ ras se fija como último plazo para la presentación de los trabajos. En la // oportunidad se labrará un acta dejándose constancia de los presentados y de / los seudónimos adoptados. Por ninguna causa será aceptado trabajo alguno con/ posterioridad a la fecha y hora indicadas.-

VII.- Designar jurados de este certamen a los distinguidos seño-/ res profesores que se individualizan en el Art.3º de la presente resolución y que actuarán como disertantes invitados de las jornadas de homenaje que se / programan. Su decisión será inapelable.-

VIII.- Establecer un Primer Premio que consistirá en Medalla y Di-  
ploma al mejor trabajo presentado, determinándose al efecto dos categorías / que se harán acreedoras al mismo primer premio establecido, una reservada a / los señores profesores y profesionales en general, y otra para los señores estudiantes de nuestra Universidad.-

IX.- La entrega de premios a los ganadores de ambas categorías, / así como las menciones que el jurado pueda estimar pertinente realizar, se / llevarán a cabo en el Acto Académico que se dispone en el Art.4º de esta Reso-  
lución.-

X.- La sola presentación a este certamen implica para los inte-  
resados la cesión de los derechos de autor y de todos otros que pudieran co- / rresponderle por su obra, quedando los trabajos presentados a disposición de/ esta Facultad para una ulterior publicación o para la divulgación y difusión/ de los mismos que se estime pertinente realizar.-

XI.- La presentación de trabajos implica igualmente el someterse  
a las disposiciones precedentes que reglamentan este certamen.-

Corrientes, marzo de 1993.-

ROSA RAUL J. MARINO LAGES

Decano

LUIS A. A. ...  
Decano